

**MESA DE CONTRATACION DEL DÍA 24 DE JUNIO DE 2024 (VALORACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA DESPROPORCIONADA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)**

**MR OBRMA23047 INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN VARIOS CENTROS (3 LOTES)**

Expediente nº	PRC/2023/0000055131 Ref: 2352OB4MR293	Fecha publicación en el perfil del contratante	19 de julio de 2023	Fecha Mesa Apertura Sobre-Archivo 1	16 de noviembre de 2023 29 de noviembre de 2023 18 de diciembre de 2023
Presupuesto base de licitación IVA excluido (IVA 21 %)	266.637,41 €	Fecha límite de presentación de ofertas	8 de agosto de 2023	Fecha Mesa Apertura Sobre-Archivo 2	26 de febrero de 2024 07 de marzo de 2024
Presupuesto base de licitación IVA incluido	322.631,26 €			Fecha Mesa Propuesta de Adjudicación	9 de abril de 2024
				Continuación Mesa Propuesta de Adjudicación	10 de abril de 2024
				Fecha Mesa Propuesta de Adjudicación	08 de mayo de 2024
				<b>Fecha Mesa Propuesta de Adjudicación</b>	<b>24 de junio de 2024</b>

**LOTE 1: CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE CUACOS DE YUSTE.**

Importe sin IVA 60.880,78 €.

	EMPRESA	VALORACIÓN JUICIO DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	PUNTOS AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PUNTOS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS O EMISIONES (KgCO2)	PUNTOS MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS O EMISIONES (KgCO2)	PUNTOS TOTALES
		PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2									
3	CAMBIO ENERGETICO, S.L.	6,50	43.728,64	60,00	12	10,00	0,2	10,00	0	0	<b>86,50</b>

12	INSTALACIONES ELÉCTRICAS LÁZARO, S.L.	6,50	48.500,00	43,31	12	10,00	0,2	10,00	0,29732	10	<b>79,81</b>
15	SOLARIA ENERGIAS RONAVABLES	3,00	44.718,56	56,54	24	10,00	1	10,00	0	0	<b>79,54</b>
13	PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	3,00	49.502,98	39,80	60	10,00	0,2	10,00	0	0	<b>62,80</b>
8	EMILIANO IGLESIAS VILLA	0,00	49.857,82	38,56	12	10,00	0,2	10,00	0,2	0	<b>58,56</b>
10	GOLENDUS, S.L.	6,50	52.865,40	28,04	12	10,00	0,2	10,00	-	0	<b>54,54</b>
11	IMESAPI, S.A.	6,50	53.240,24	26,73	12	10,00	0,2	10,00	453,342	0	<b>53,23</b>
7	ELECTRICIDAD ROAN, S.L.	0,00	49.800,00	38,76	12	10,00	0	0,00	-	0	<b>48,76</b>
4	CAPITEL EXTREMADURA, S.L.	0,00	54.476,11	22,40	12	10,00	0	0,00	-	0	<b>32,40</b>
9	FRICALEX INSTALACIONES, S.L.	0,00	60.499,00	1,34	12	10,00	0,2	10,00	-	0	<b>21,34</b>
5	CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE, S.L.	<b>PROPUESTA DE EXCLUSIÓN</b> - No se ha justificado suficientemente la oferta económica presentada que incluye valores anormales o desproporcionados y en consecuencia se estima que tal oferta no puede ser cumplida de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.									
6	DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.	<b>PROPUESTA DE EXCLUSIÓN</b> - No se ha justificado suficientemente la oferta económica presentada que incluye valores anormales o desproporcionados y en consecuencia se estima que tal oferta no puede ser cumplida de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.									
14	PROYECTOS E INSTALACIONES ENERGETICAS, S.XXI, S.L.	<b>PROPUESTA DE EXCLUSIÓN</b> - No se ha justificado suficientemente la oferta económica presentada que incluye valores anormales o desproporcionados y en consecuencia se estima que tal oferta no puede ser cumplida de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.									

Las empresas que a continuación se indican no han justificado suficientemente la desproporción de sus ofertas, por lo que se propone al Órgano de Contratación su exclusión en el **LOTE 1** del presente procedimiento de licitación, quedando por tanto, rechazadas sus ofertas económicas

**CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE, S.L.**  
**DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.**  
**PROYECTOS E INSTALACIONES ENERGETICAS, S.XXI, S.L.**

Como resultado de la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad elevar Propuesta de Adjudicación para el **LOTE 1** de la presente licitación a favor de la empresa cuya oferta es la económicamente más ventajosa:

<b>Empresa</b>	<b>CAMBIO ENERGETICO, S.L.</b>	
IMPORTE:		
Oferta económica propuesta excluido I.V.A.:	<b>43.728,64 €</b>	
Tipo de I.V.A. aplicable e importe:	<b>21 %</b>	<b>9.183,01 €</b>
Importe total I.V.A. incluido:	<b>52.911,65 €</b>	

**LOTE 2: EN VARIOS EDIFICIOS DE LA LOCALIDAD DE VILLAREAL DE SAN CARLOS**

Importe sin IVA :72.606,25 €.

	EMPRESA	VALORACIÓN JUICIO DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	PUNTOS AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PUNTOS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS O EMISIONES (KgCO2)	PUNTOS MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS O EMISIONES (KgCO2)	PUNTOS TOTALES
		PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2									
3	CAMBIO ENERGETICO, S.L.	6,5	50.919,67	60,00	12	10,00	0,2	2,00	0	0,00	<b>78,50</b>
6	DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.	6,5	52.015,12	56,97	12	10,00	0,2	2,00	924	0,00	<b>75,47</b>
14	PROYECTOS E INSTALACIONES ENERGETICAS, S.XXI, S.L.	0	52.000,00	57,01	12	10,00	0,2	2,00	1000	0,00	<b>69,01</b>
15	SOLARIA ENERGIAS RONAVALBLES	3	54.881,06	49,04	24	10,00	1	2,00	0	0,00	<b>64,04</b>
11	IMESAPI, S.A.	6,5	58.299,58	39,58	12	10,00	0,2	2,00	502,49	0,00	<b>58,08</b>
8	EMILIANO IGLESIAS VILLA	0	59.097,92	37,37	12	10,00	0,2	2,00	0,2	0,00	<b>49,37</b>
7	ELECTRICIDAD ROAN, S.L.	0	59.500,00	36,26	12	10,00	-	0,00	-	0,00	<b>46,26</b>
10	GOLENDUS, S.L.	6,5	64.899,53	21,32	12	10,00	0,2	2,00	-	0,00	<b>39,82</b>

4	CAPITEL EXTREMADURA, S.L.	0	64.968,07	21,13	12	10,00	-	0,00	-	0,00	<b>31,13</b>
13	PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	3	68.655,23	10,93	60	10,00	0,2	2,00	0	0,00	<b>25,93</b>
9	FRICALEX INSTALACIONES, S.L.	0	71.999,00	1,68	12	10,00	0,2	2,00	-	0,00	<b>13,68</b>
5	CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE, S.L.	<b>PROPUESTA DE EXCLUSIÓN-</b> No se ha justificado suficientemente la oferta económica presentada que incluye valores anormales o desproporcionados y en consecuencia se estima que tal oferta no puede ser cumplida de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.									
12	INSTALACIONES ELÉCTRICAS LÁZARO, S.L.	<b>PROPUESTA DE EXCLUSIÓN-</b> No se ha justificado suficientemente la oferta económica presentada que incluye valores anormales o desproporcionados y en consecuencia se estima que tal oferta no puede ser cumplida de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.									

Las empresas que a continuación se indican no han justificado suficientemente la desproporción de sus ofertas, por lo que se propone al Órgano de Contratación su exclusión en el **LOTE 2** del presente procedimiento de licitación, quedando por tanto, rechazadas sus ofertas económicas

**CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE, S.L.**  
**INSTALACIONES ELÉCTRICAS LÁZARO, S.L.**

Como resultado de la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad elevar Propuesta de Adjudicación para el **LOTE 2** de la presente licitación a favor de la empresa cuya oferta es la económicamente más ventajosa:

<b>Empresa</b>	<b>CAMBIO ENERGETICO, S.L.</b>	
IMPORTE:		
Oferta económica propuesta excluido I.V.A.:	<b>50.919,67 €</b>	
Tipo de I.V.A. aplicable e importe:	<b>21 %</b>	<b>10.693,13 €</b>
Importe total I.V.A. incluido:	<b>61.612,80 €</b>	

**LOTE 3: CENTRO DE VISITANTES NORTE, MALPARTIDA DE PLASENCIA.**

Importe sin IVA: 133.150,38 €.

	EMPRESA	VALORACIÓN JUICIO DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN DE GARANTIA	PUNTOS AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PUNTOS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS O EMISIONES (KgCO2)	PUNTOS MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS O EMISIONES (KgCO2)	PUNTOS TOTALES
		PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2									
		PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2									
6	DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.	6,5	92.646,03	60,00	12	10,00	0,2	10,00	924	0,00	<b>86,50</b>
15	SOLARIA ENERGIAS RONAVABLES	3	101.917,02	46,27	24	10,00	1	10,00	0	0,00	<b>69,27</b>
11	IMESAPI, S.A.	6,5	111.007,47	32,80	12	10,00	0,2	10,00	476,238	0,00	<b>59,30</b>
3	CAMBIO ENERGETICO, S.L.	6,5	113.106,24	29,69	12	10,00	0,2	10,00	0	0,00	<b>56,19</b>
8	EMILIANO IGLESIAS VILLA	0	128.055,25	7,55	12	10,00	0,2	10,00	0,2	0,00	<b>27,55</b>
5	CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE, S.L.	<b>PROPUESTA DE EXCLUSIÓN-</b> No se ha justificado suficientemente la oferta económica presentada que incluye valores anormales o desproporcionados y en consecuencia se estima que tal oferta no puede ser cumplida de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.									
14	PROYECTOS E INSTALACIONES ENERGETICAS, S.XXI, S.L.	<b>PROPUESTA DE EXCLUSIÓN-</b> No se ha justificado suficientemente la oferta económica presentada que incluye valores anormales o desproporcionados y en consecuencia se estima que tal oferta no puede ser cumplida de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.									

Las empresas que a continuación se indican no han justificado suficientemente la desproporción de sus ofertas, por lo que se propone al Órgano de Contratación su exclusión en el **LOTE 3** del presente procedimiento de licitación, quedando por tanto, rechazadas sus ofertas económicas

**CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE, S.L.**  
**PROYECTOS E INSTALACIONES ENERGETICAS, S.XXI, S.L.**

Como resultado de la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad elevar Propuesta de Adjudicación para el **LOTE 3** de la presente licitación a favor de la empresa cuya oferta es la económicamente más ventajosa:

<b>Empresa</b>	<b>DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.</b>	
IMPORTE:		
Oferta económica propuesta excluido I.V.A.:	<b>92.646,03 €</b>	
Tipo de I.V.A. aplicable e importe:	<b>21 %</b>	<b>19.455,67 €</b>
Importe total I.V.A. incluido:	<b>112.101,70 €</b>	

LA SECRETARIA DE LA MESA CONTRATACIÓN